

# GOBIERNO DE CHILE

# REFRENDACION

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entre cantidad cotizada y estandar de calidad.

# RESOLUCION EXENTA DE COMPRA Nº 2010094

# Santiago, 22 de Julio de 2010

## **Vistos**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

### Considerando

Que la empresa Periodítica La Nación S.A., es el único proveedor que publica y distribuye el diario La Nación, según Ley de Compras Nº 19.886, artículo 8, letra d.

## Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores: EMPRESA PERIODISTICA LA NACION S.A.

90,694,000 R.U.T.: Dirección: AGUSTINAS 1269

> Fono: 7870100 Fax: 7870210

CLAUDIA ZULETA PALMA Jefa Depto. Recursos y Soporte

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Li	n. Iter	n	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
-	<sup>7</sup> 86	SUSCRIPCIONES DIARIOS	17	1.00	12122089990000	UN	1.00	74,789.91	0.0	74,790.00

**Observaciones** Adquisición de una suscripción al diario La Nación, a contar del 26-07-2010 al 26-07-2011, para el Depto de Comunicaciones del Servicio Nacional del Consumidor,

Enviar a Teatinos 50, 1er Piso Santiago.

OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS m/l Total:

Subtotal:

74,790.00

FOTAL :

89,000.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT Nº 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago: Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)

Jefa Recursos

monsaje contiene información de uso exclusivo por el usted no oc al dans

14,210.00

I.V.A. :